



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ENERGÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGIA QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ENTREGAR A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA PARAESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL EN TAMAULIPAS, VERACRUZ, TABASCO Y CAMPECHE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 60, 87, y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2009, el diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a entregar a esta Soberanía, a través de Petróleos Mexicanos, un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.
2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICION.

El objeto de la proposición con punto de acuerdo que suscribe el diputado José Ignacio Seara Sierra se centra en solicitar información detallada sobre las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en materia de desarrollo ambiental y social en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

En las consideraciones de su propuesta, el diputado promovente plantea una serie de consideraciones en relación con el trabajo legislativo de la *Comisión de Investigación del Daño Ecológico y Social Generado por PEMEX*, constituida en la legislatura LX, de las cuales destacan las siguientes a saber:

COMISIÓN DE ENERGÍA

- El objeto de la Comisión mencionada fue detectar, analizar y evaluar el impacto social, y ambiental de la paraestatal
- Destaca la presentación de dos puntos de acuerdo; uno por el que se solicita financiamiento para la pesca en Campeche y otro por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas.
- Se atendieron diversas demandas sociales, promoviendo la participación de sectores productivos, así como la participación de diversas instituciones de educación superior.
- Quedaron asuntos pendientes sobre el impacto ambiental y social generado por la paraestatal en Estados como Veracruz, Tabasco y Campeche.

Finalmente el diputado promovente estima necesario que la Cámara de Diputados le otorgue continuidad al trabajo realizado durante la LX Legislatura.

Con base en lo anteriormente expuesto, el diputado José Ignacio Seara Sierra somete a consideración de esta soberanía, los siguientes

“Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

Segundo. Asimismo, se solicita que en el informe antes mencionado se especifiquen las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en relación a las observaciones y puntualizaciones hechas por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, de la LX Legislatura.”

III.- CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Los integrantes de la Comisión de Energía coinciden con el diputado promovente sobre el innegable compromiso que guarda la paraestatal Petróleos Mexicanos con el desarrollo del país, especialmente en aquellas regiones que albergan en su territorio las instalaciones en que se lleva a cabo la actividad petrolera.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ENERGÍA

SEGUNDA. El objeto de la proposición en comento, se centra en solicitar información sobre las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en materia de desarrollo ambiental y social; igualmente se solicita que se especifiquen las acciones realizadas por PEMEX en relación a las observaciones vertidas por la *Comisión de Investigación del Daño Ecológico y Social Generado por PEMEX*, constituida durante la LX legislatura. Cabe señalar que tales observaciones no son mencionadas en el documento de la propuesta del diputado Seara Sierra, por lo que se desconocen en cuanto a contenido y alcances.

TERCERA. El 26 de septiembre de 2006, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el “Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votaciones”, el cual tiene como propósitos:

- a) Unificar disposiciones dispersas en relación con el orden del día de las sesiones, las discusiones y las votaciones;
- b) Colmar vacíos en un instrumento normativo coherente que clarifique competencias de las instancias de gobierno de la Cámara de Diputados en relación con la integración básica del orden del día de las sesiones;
- c) Definir los elementos mínimos de las solicitudes que presentan los diputados y que se garanticen los procedimientos en los trabajos del Pleno y se conozca, por parte de los diputados, el objeto y trámite de cada uno de los puntos del orden del día.

En el artículo Décimo Segundo de dicho acuerdo se indica lo siguiente:

“Artículo Décimo Segundo. En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden político, cultural o social, que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Cámara haga algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

No se considerará materia para una proposición con punto de acuerdo, aquella que verse sobre asuntos que entrañen una gestión, los cuales deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas. De igual forma, **no constituye objeto de una proposición la solicitud de información a una dependencia gubernamental** ni la petición para que una Comisión se reúna con algún funcionario público del Ejecutivo Federal. Tales trámites deberán hacerse con base en lo preceptuado por el artículo 45, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, así como de los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior.”

Como es claro en el artículo citado, no constituye objeto de una proposición la solicitud de información a una dependencia gubernamental, propósito que evidentemente coincide con el



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ENERGÍA

objetivo central de la proposición que aquí se dictamina; esto es, solicitar información detallada sobre las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en materia de desarrollo ambiental y social.

Es importante subrayar que el mismo artículo del Acuerdo antes citado hace referencia a los fundamentos legales que indican las instancias ya establecidas para los propósitos que describe.

Particularmente aplicable a la proposición en dictamen, es lo que establece el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General, que señala a la letra en el numeral 1:

“1. Los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que les corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables.”

Así mismo, el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, señala:

“Artículo 89.- Las Comisiones, por medio de su presidente, podrán pedir a cualesquiera archivos y oficinas de la Nación, todas las instrucciones y copias de documentos que estimen convenientes para el despacho de los negocios, y estas constancias les serán proporcionadas, siempre que el asunto a que se refieran no sea de los que deban conservarse en secreto; en la inteligencia de que la lenidad o negativa a proporcionar dichas copias en plazos pertinentes, autorizará a las mencionadas Comisiones para dirigirse oficialmente en queja al C. Presidente de la República.”

CUARTA. Como ha quedado de manifiesto en la consideración *PRIMERA*, los integrantes de la Comisión de Energía comparten la inquietud expuesta por el diputado José Ignacio Seara Sierra en lo referente a las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en materia social y ambiental. En consecuencia, esta dictaminadora estima procedente incorporar el tema a su agenda de trabajo.

Igualmente, se informa a esta asamblea que la Comisión de Energía, por medio de su presidente solicitará la información referente a las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en materia de desarrollo ambiental y social en los estados que albergan instalaciones donde se lleva a cabo la actividad petrolera; lo anterior, con fundamento en los preceptos aquí citados, a saber: artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General y 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ENERGÍA

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV.- ACUERDO.

PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el cual, se exhorta al Ejecutivo Federal a entregar a esta Soberanía, mediante Petróleos Mexicanos, un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN.

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de diciembre de 2009.

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DEL PRESENTE DICTAMEN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.